

La Plata, 3 de Marzo de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

PUNTO ÚNICO: Gerenciadora BRINDAR SALUD – OSPSIP - código 215 - S/ Incorporación de afiliados

Se comunica a las Entidades Primarias que a partir de la recepción de la presente los afiliados de la Obra Social OSPSIP que presenten las credenciales detalladas a continuación y al mismo tiempo se encuentren en el sistema Fol2PM (solo para consultas, resto de las prácticas con autorización de la obra social), tienen acceso a las prestaciones a través del convenio de referencia con idénticos aranceles que la Obra Social Brindar Salud (código 213).

Titular y grupo familiar



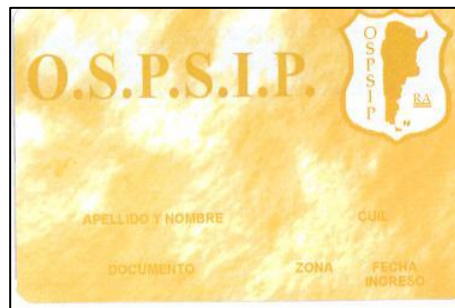
Familiar a cargo



Afiliado a Obra Social por Traspaso



Afiliado Monotributista



O.S.P.S.I.P.
 Obra Social del Personal de Seguridad Comercial,
 Industrial e Investigaciones Privadas

CONSTANCIA DE TRAMITE DE AFILIACIÓN

Delegación

Datos del Afiliado Titular

Afiliado Apellido Nombre

Cuil Tipo de Documento Documento Sexo

Categoría Laboral Nacionalidad Estado Civil

Fecha de Nacimiento

Domicilio Código Postal

Teléfono Localidad

Razón Social Fecha Ingreso

Datos de los Familiares

Orden	Parentesco	Apellido	Nombre	Tipo y Nro Documento

OBSERVACIONES

SELLO, FIRMA Y ACLARACION

VALIDO DESDE **HASTA**

La presente constancia solo será válida si se ha consignado a la fecha de emisión, presentado último recibo de sueldo, ticket de pago o fondo de desempleo. Toda enmienda, raspadura o tachadura la dejara sin validez.

 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD 0800 222 SALUD (72583)
 Órgano de Control
 www.assalud.gov.ar

Fecha de Emisión: Firma: Sello aclaratorio:

Inscripción N° 11970-B Registro Nacional de Obras Sociales

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Sandro Scafati
 Secretario de Gobierno

